



**Pontificia Universidad
Católica del Ecuador**

MAESTRÍA EN URBANISMO

**Mención en Gobernanza y Planificación Urbana, con enfoque al Cambio Climático
Asignatura: Resiliencia y Gestión de Riesgos**

**CLASE 2
20 mayo 2025**

**ARQ. MSc. MYRIAM JÁCOME GUERRA
Pontificia Universidad Católica del Ecuador**

¿Qué haremos hoy?

- Revisar conceptos clase pasada
- Agendas y marcos globales
- Recreo/break
- Agendas y marcos globales



2009 UNISDR Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres



Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 19 c) del programa

Desarrollo sostenible: reducción del riesgo de desastres

Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir adjunto el informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres, establecido por la Asamblea General en su resolución 69/284 para que elaborase un conjunto de posibles indicadores orientados a medir los avances que se realicen a nivel mundial en lo que respecta a la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, cuya labor fuera coherente con la del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y actualizase la publicación titulada “2009, UNISDR: Terminología sobre reducción del riesgo de desastres”.

Desastre

“**Disrupción grave del funcionamiento** de una comunidad o sociedad en cualquier escala debida a **fenómenos peligrosos** que interaccionan con las condiciones de **exposición, vulnerabilidad y capacidad**, ocasionando uno o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales”.

Amenaza

“Proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales.”

Vulnerabilidad

“**Condiciones** determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que **aumentan la susceptibilidad** de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas **a los efectos de las amenazas**”.

Exposición

“La población, las propiedades, los sistemas u otros elementos **presentes en las zonas donde existen amenazas** y, por consiguiente, están **expuestos** a experimentar pérdidas potenciales”.

“La **ubicación, los atributos y el valor de los activos** que son importantes para las comunidades (personas, edificios, fábricas, tierras de cultivo, etc.) y que podrían verse afectados por una amenaza”

Capacidad

“Combinación de todas **las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles** dentro de una organización, comunidad o sociedad que pueden utilizarse **para gestionar y reducir los riesgos de desastres y reforzar la resiliencia**”

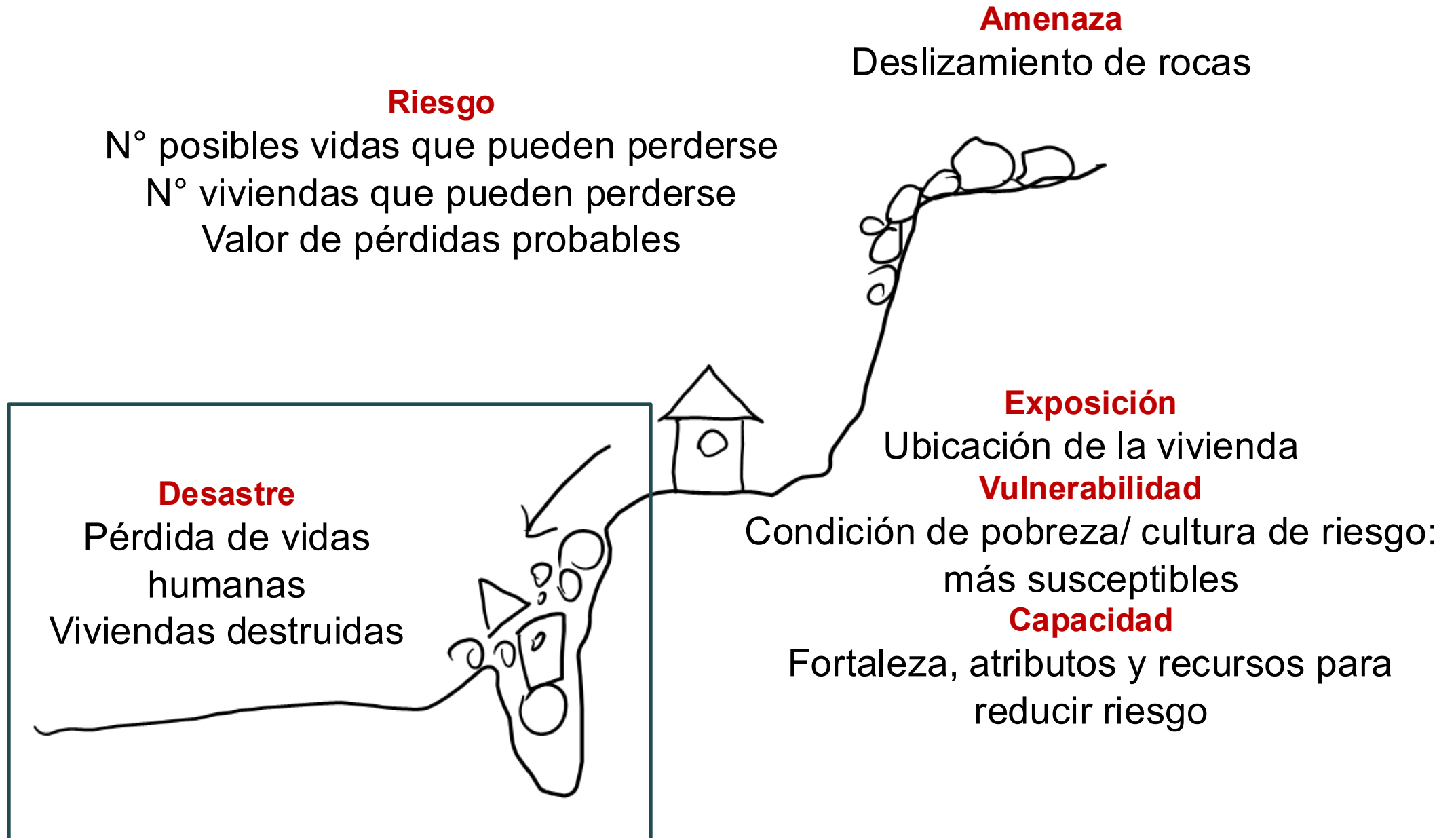
Riesgo

“Posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad en un período de tiempo concreto, determinados de forma probabilística como una función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad”.

Amenazas x vulnerabilidades x exposición

Capacidad

= Nivel de riesgo



Resiliencia

“**Capacidad** que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para **resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse** de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas **por conducto de la gestión de riesgos**”.

Asignatura: Resiliencia y Gestión de Riesgos

Módulo 1

Módulo 2

Módulo 3

Módulo 4

Módulo 5

Módulo 6

Módulo 7

Módulo 8

Conceptos clave

Resiliencia
Riesgo
Vulnerabilidad
Exposición

Agendas globales

Sendai
2030
París
N. Agenda Urb
IPCC

Adaptación transformativa y resiliencia

Pensamiento sistémico
Adaptación y reconstrucción mejor.
Gestión Integral del Riesgo

Metodologías para identificar amenazas

Revisión de casos

Riesgo, Criticalidad e infraestructura crítica

Revisión de casos

Ordenamiento Territorial

Planificación para la gestión de riesgos y resiliencia (Prospectiva Estratégica)

Gestión de riesgo de desastres

Vía ordenamiento territorial, planes de uso y gestión de suelo

Conclusiones Taller

Revisión de estrategias

Ejercicio grupal

Caso de estudio

Ejercicio grupal

Elementos Amenazas Vulnerabilidad Exposición

Ejercicio grupal

Infraestructura crítica y visión

Ejercicio grupal

Estrategia

Ejercicio grupal

Planificación de las acciones

Evaluación 1
Individual 33,3%
Módulo 1, 2 y 3

09 de junio
(paso notas 14 junio)

Evaluación 2
Grupal 33,3%
Caso estudio
Mapa actores
24 junio
(paso notas 28 junio)

Evaluación 3
Grupal 33,3%
Formulación de estrategia (presentación)
12 de julio
(paso notas 13 julio)

¿CONSULTAS?



MÓDULO 2

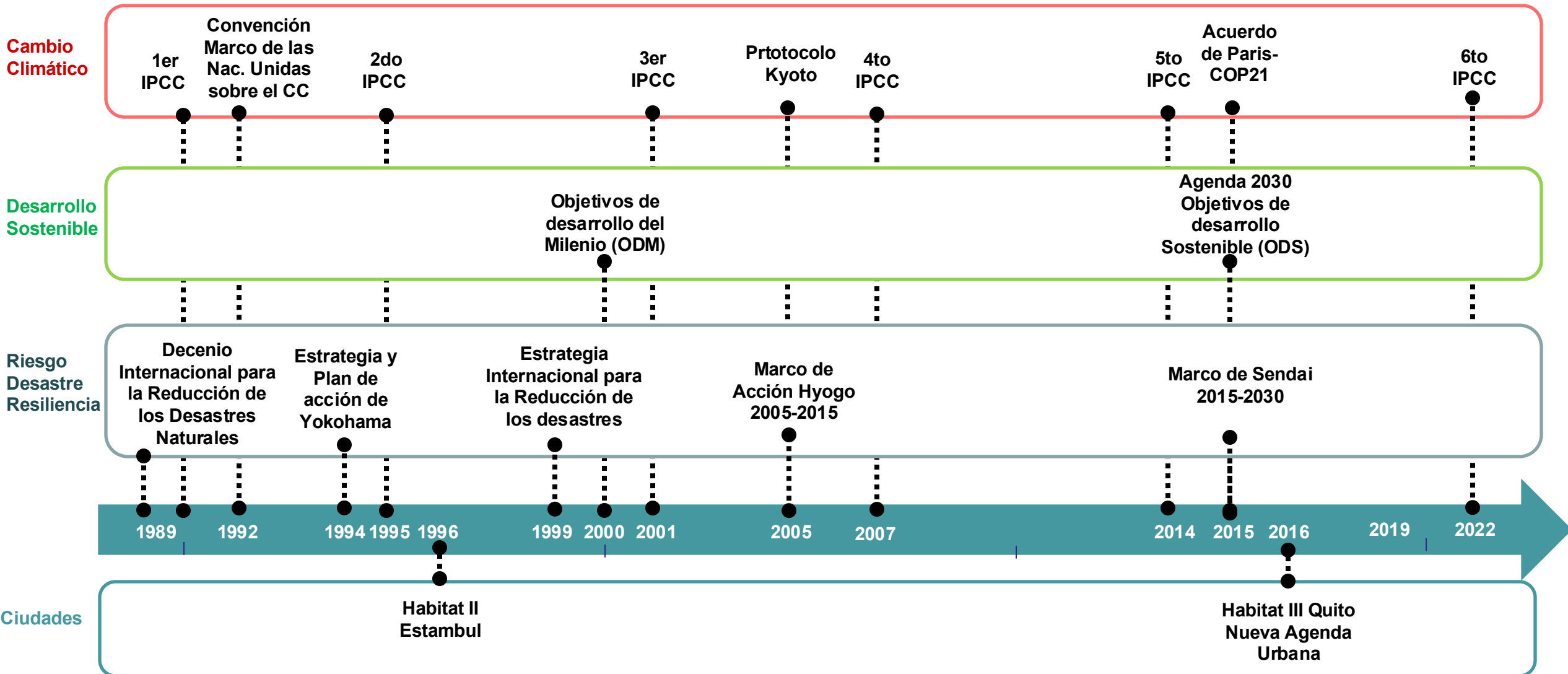
Agendas Globales

Objetivo de la clase

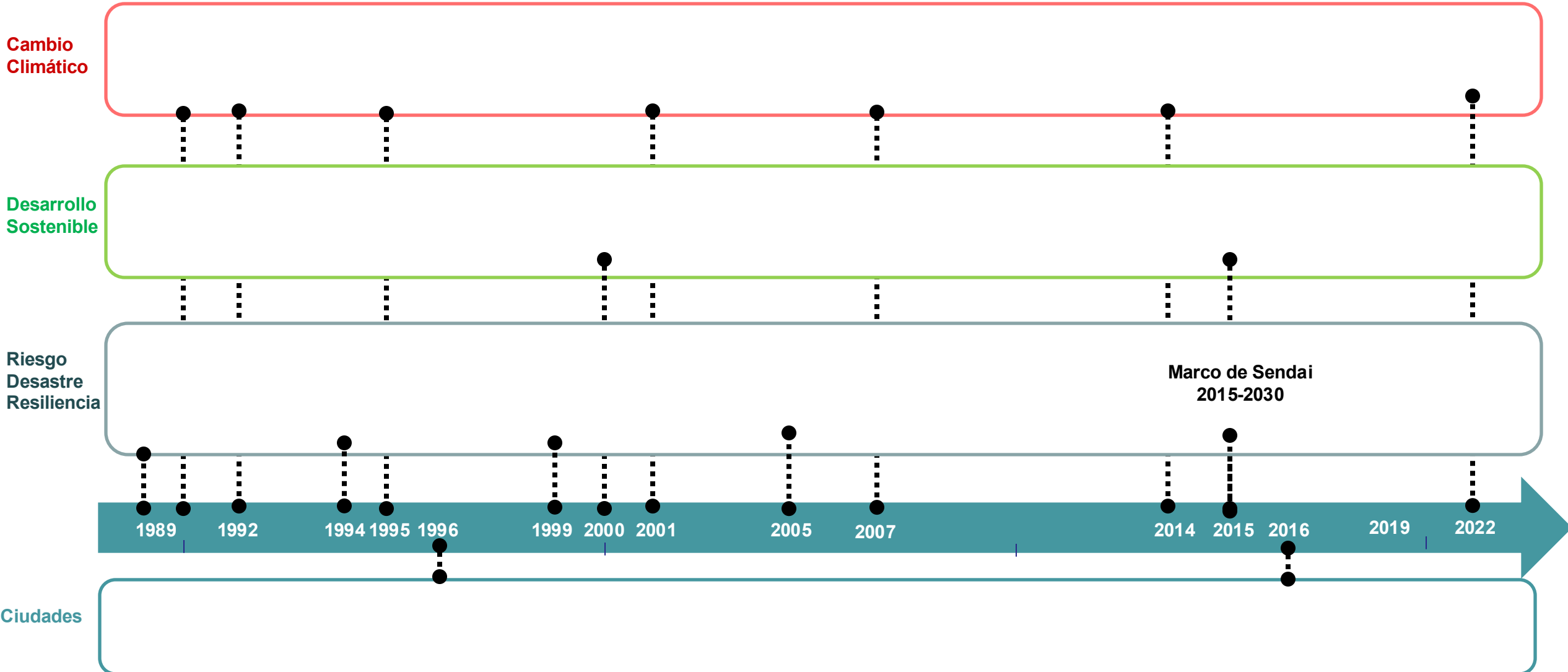
Distinguir los diferentes marcos de referencia en las agendas globales en torno a la resiliencia y riesgo de desastres.

1. Sendai
2. Agenda 2030
3. Acuerdo de París
4. Nueva Agenda Urbana
5. IPCC

Línea de tiempo de acuerdos internacionales relevantes



Línea de tiempo de acuerdos internacionales relevantes



1. Sendai

1. Sendai

Responder>

Conozco el Marco de Sendai

He escuchado de él, pero no tengo claro de qué se trata

Nunca había escuchado del Marco de Sendai

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Es un documento internacional adoptado por los países miembros de la **ONU** durante la **Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres** celebrada en Sendai, Japón en **marzo 2015**, y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.



Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030



- **Siete Metas Globales**, acordadas por los Estados Miembros en Sendai
- Objetivo enfocado **no solo en reducir el riesgo** existente sino también en **no generar nuevos riesgos** y **fortalecer la resiliencia**
- La reducción de las **pérdidas** por desastres se evalúa en relación al **tamaño de la población y de la economía de un país.**
- Las **metas son objetivas y mensurables**, lo que permite un punto de referencia internacional del progreso en relación con una línea de base cuantitativa 2005-2015
- Las Prioridades de Acción se refieren a **políticas públicas** específicas para la gestión del riesgo de desastres
- **Vínculos explícitos con la Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible y con la CMNUCC, incluso a través de la Plataforma Global (al HLPF)

7 metas globales- Sendai

Reducir

Incrementar



7 metas globales- Sendai



7 metas globales- Sendai



Alcance y objetivo

El presente Marco se aplicará al riesgo de desastres de pequeña y gran escala, frecuentes y poco frecuentes, súbitos y de evolución lenta, naturales o causados por el hombre, así como las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos. Tiene por objeto orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, así como en todos los sectores y entre un sector y otro.

Resultado esperado

La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastre, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países

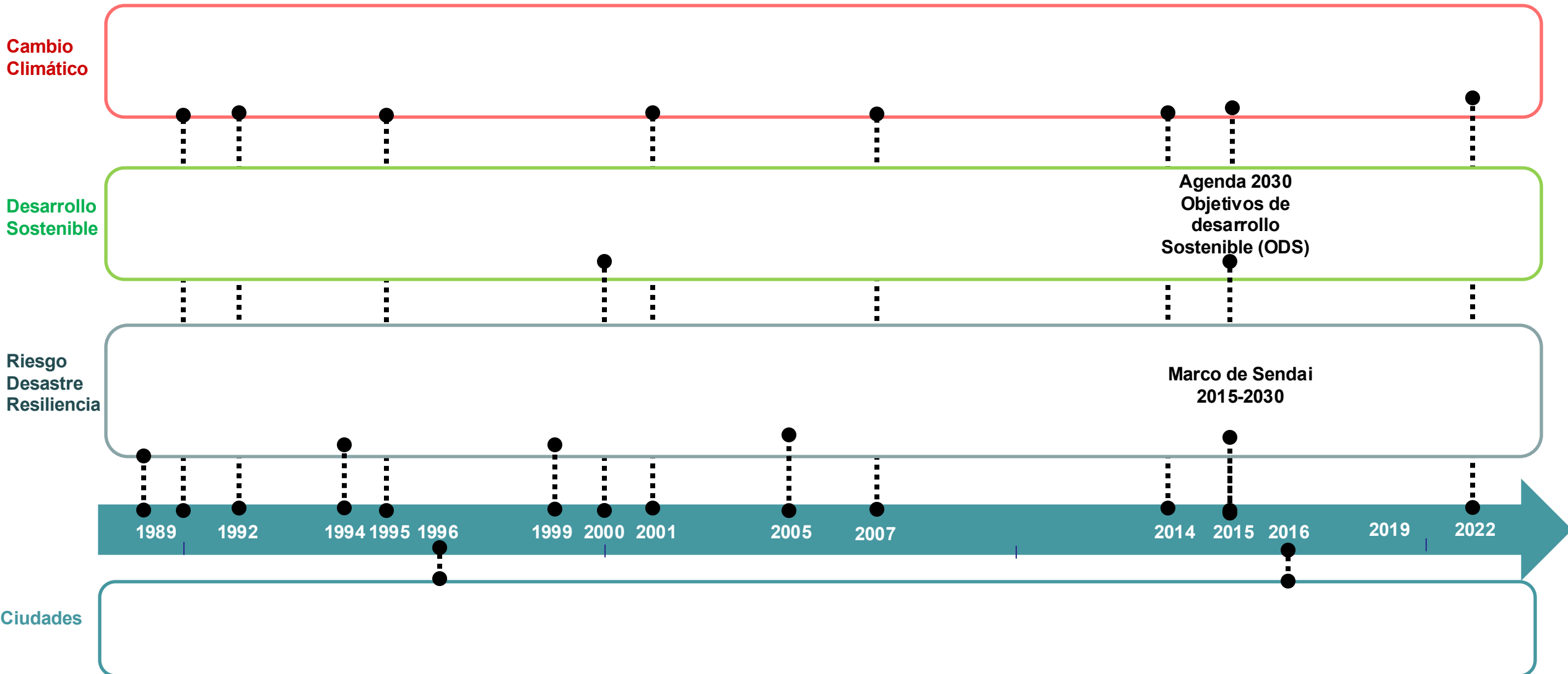
Metas

Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucionales que prevenga y reduzcan la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres m aumenten la preparación para la respuesta, la recuperación y de ese modo refuercen la resiliencia.

Objetivos

7 objetivos: incrementar y reducir

Línea de tiempo de acuerdos internacionales relevantes



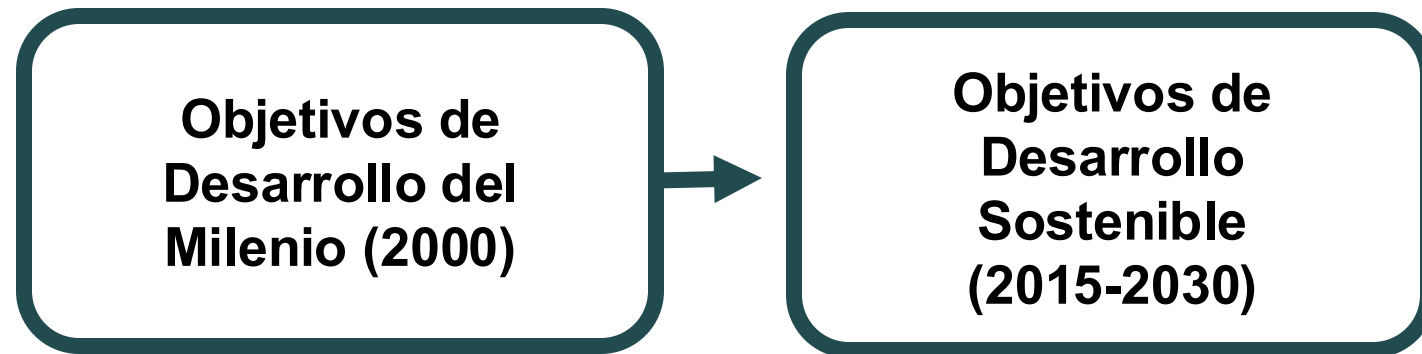
2. Agenda 2030

Agenda 2030

Es una **hoja de ruta** hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las **personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas** toman un rol central.

Aprobado en el 2015 por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas

Cuenta con **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.



Agenda 2030

- Es civilizatoria ya **que pone a las personas en el centro**, se ocupa del planeta y de lograr la prosperidad compartida.
- Es **universal, multilateral, indivisible e integral** más allá de mínimos de bienestar
- Erradicar por completo **pobreza extrema** y el hambre en el 2030.
- **Universalizar** derechos, protección social, educación y salud.
- Incluir desde el **sistema laboral y el trabajo decente** potenciando capacidades.
- Cautelar la **integridad ecológica terrestre y marina** con acción colectiva para proteger la biosfera (cambio climático) y los recursos comunes (océanos, biodiversidad, bosques).
- Igualdad de género.
- Vincula **paz, seguridad, derechos y desarrollo**.
- **Cooperación** entre países: financieras, comerciales, tecnológicas y de información

Agenda 2030



17 objetivos
169 metas
231 indicadores

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES





Metas OBJETIVO 11

De aquí a 2030:

- Asegurar **acceso a viviendas y servicios básicos adecuados**, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- Proporcionar **sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles** para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación del transporte público, con atención personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niños, personas con discapacidad y personas de edad.
- Aumentar la **urbanización inclusiva y sostenible** y la capacidad para la **planificación y la gestión participativas**, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el **patrimonio cultural y natural del mundo**.



Metas OBJETIVO 11

De aquí a 2030:

- Proporcionar **acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros**, inclusivos y accesibles, en particular para **mujeres y niños**, personas de edad y personas con discapacidad.
- Apoyar los **vínculos económicos, sociales y ambientales positivos** entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la **planificación del desarrollo nacional y regional**.
- Proporcionar **apoyo a los países menos adelantados**, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.



Metas OBJETIVO 11

De aquí a 2030:

- **Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades**, prestando atención a la calidad del aire y gestión de desechos municipales y de otro tipo.
- Reducir el **n. de muertes causadas por desastres** y reducir **pérdidas económicas directas** provocadas por desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, con hincapié en la protección de pobres y personas en situaciones de vulnerabilidad.

De aquí a 2030, aumentar el n. de ciudades y asentamientos humanos con políticas y planes integrados para promover inclusión, uso eficiente de recursos, mitigación del cambio climático y adaptación a él y resiliencia ante desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivos y metas (de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Indicadores

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.3.1 Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población

11.3.2 Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivos y metas (de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Indicadores

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas

11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres

11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad

11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM_{2.5} y PM₁₀) en las ciudades (ponderados según la población)

11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho

11.a.1 Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivos y metas (de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Indicadores

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

11.b.1 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

11.c.1 Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos

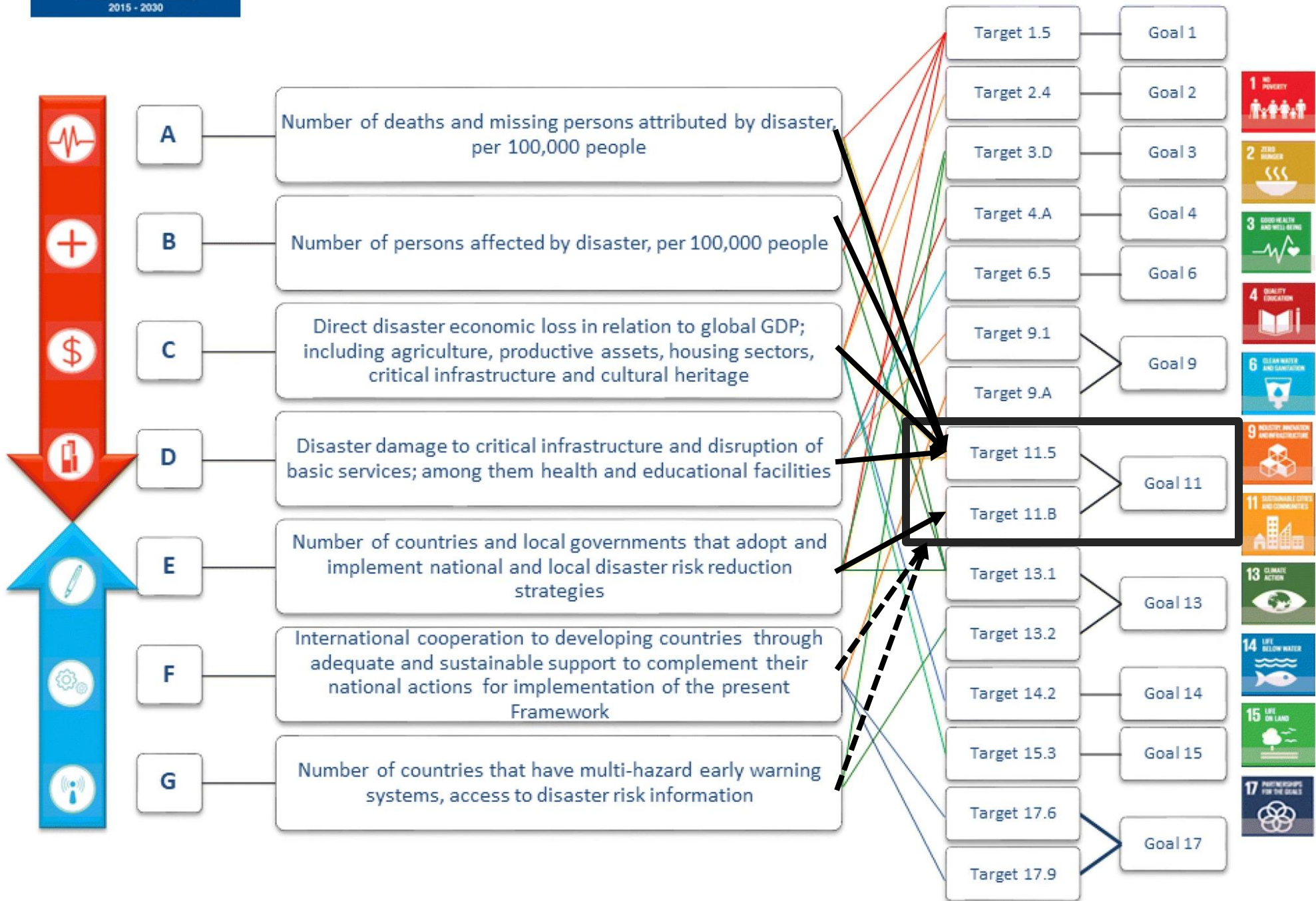
Agenda 2030

Para los sistemas estadísticos nacionales en América Latina y el Caribe la demanda de estadísticas básicas para calcular sostenidamente los indicadores ambientales ODS:

–Oportunidad

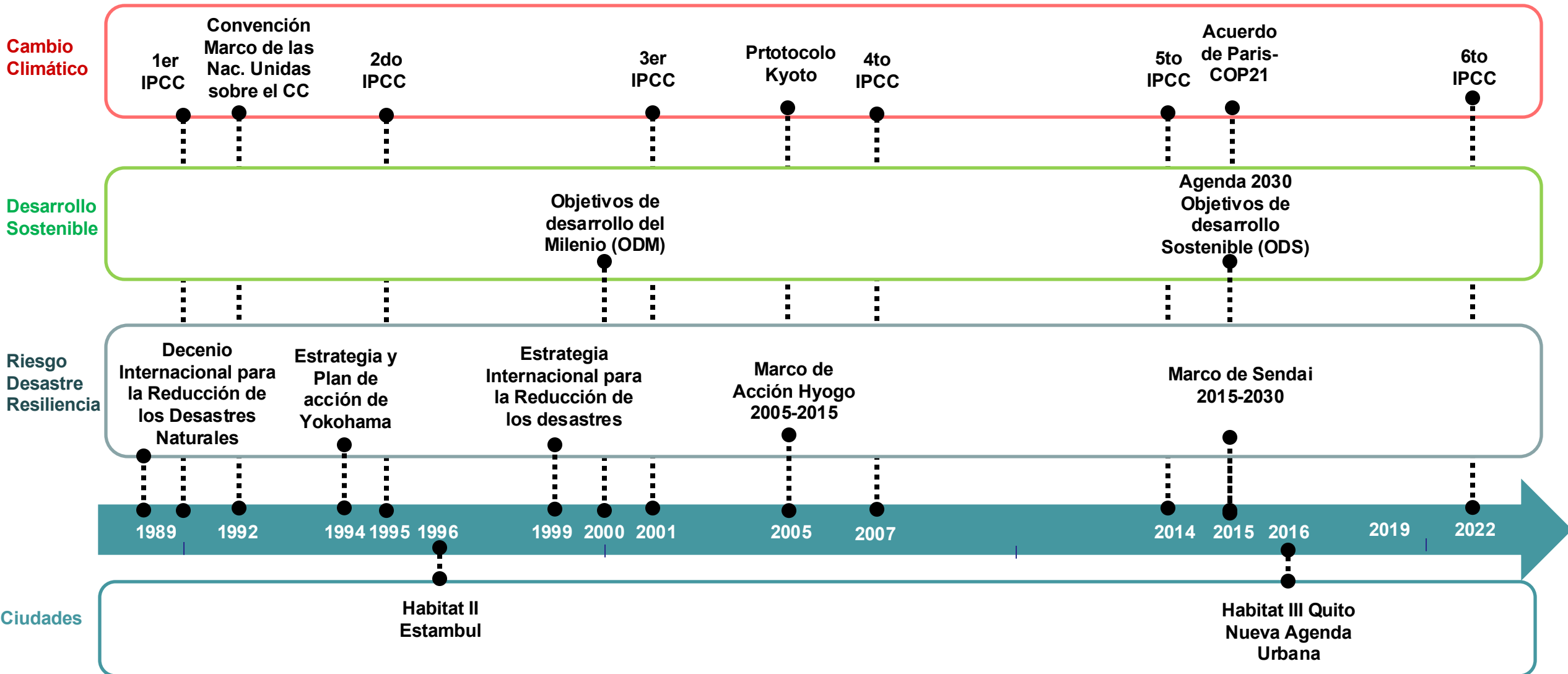
–Desafío

Por su reciente desarrollo, el dominio estadístico con mayor necesidad de desarrollo/ reforzamiento: estadísticas ambientales.

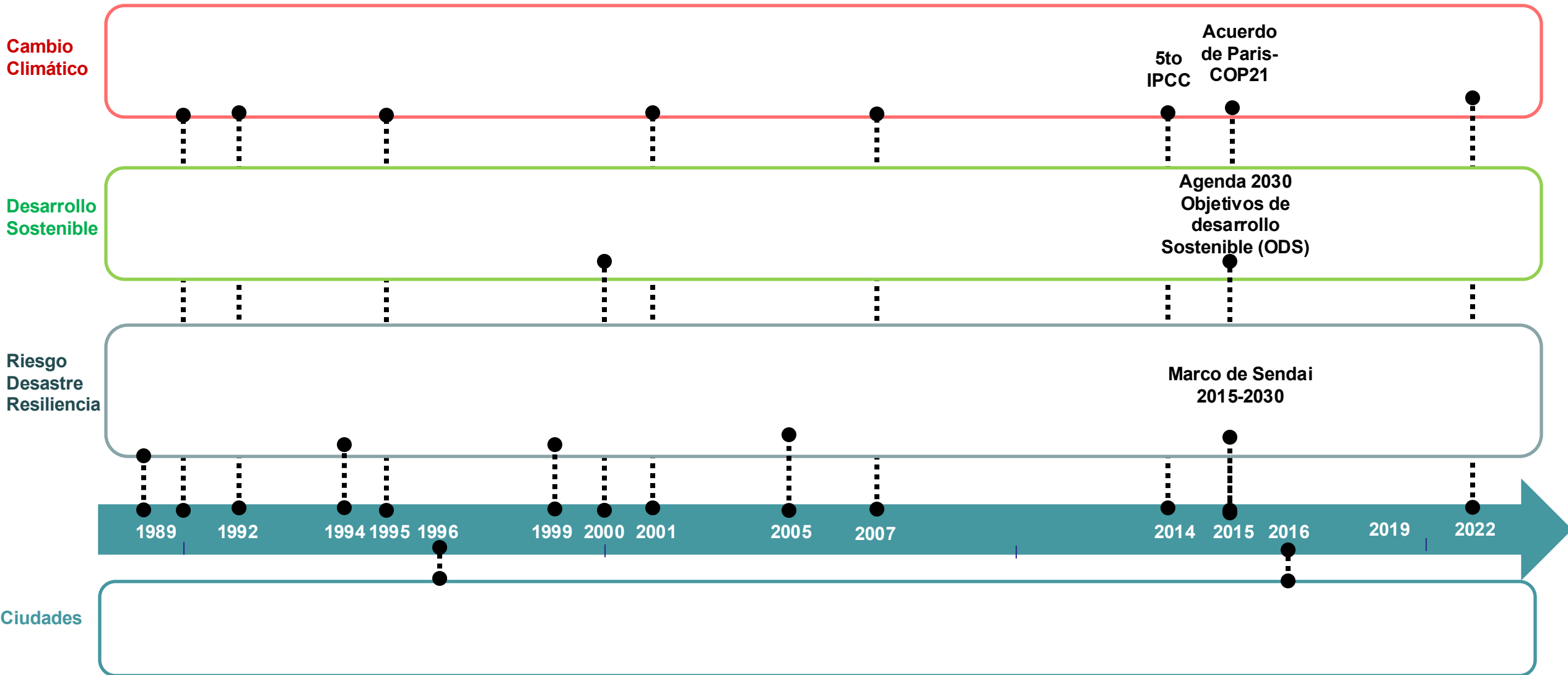




Línea de tiempo de acuerdos internacionales relevantes



Línea de tiempo de acuerdos internacionales relevantes



3. Acuerdo de París

Acuerdo de París / Acción por el Clima

El Acuerdo de París es un **tratado internacional** sobre el cambio climático **jurídicamente vinculante**.

Fue adoptado por 196 Partes en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.

Su objetivo es **limitar el calentamiento mundial** a muy por debajo de 2, preferiblemente **a 1,5 grados centígrados**,

También aspira a reforzar la capacidad de los países para hacer frente a los efectos del cambio climático y a apoyarlos en sus esfuerzos.

Para alcanzar este objetivo de temperatura a largo plazo, los países se proponen alcanzar el **máximo de las emisiones de gases de efecto invernadero** lo antes posible para lograr un planeta con clima neutro para mediados de siglo.



United Nations
Climate Change

10 claves del acuerdo de Paris

OBJETIVO GLOBAL

- Mantener el incremento de la temperatura global "muy por debajo de los 2°C", respecto a los niveles pre industriales.
- Proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5 °C y evitar así efectos catastróficos para los países más vulnerables.



GEI> Gases de efecto invernadero, principalmente el Co2 y el metano

Fuente:

https://conexioncop.com/wp-content/uploads/2016/04/temas_clave_cop21_acuerdo_de_paris_cambio_climatico_clima.jpg

10 claves del acuerdo de París

OBJETIVO GLOBAL

- Mantener el incremento de la temperatura global "muy por debajo de los 2°C", respecto a los niveles pre industriales.
- Proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5 °C y evitar así efectos catastróficos para los países más vulnerables.

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI

- Meta a largo plazo: Emisiones deberían alcanzar su punto máximo "lo antes posible" y a partir de ese momento "reducirse rápidamente".
- Lograr el equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos en la segunda mitad del siglo, en otras palabras ser carbono neutral.



GEI> Gases de efecto invernadero, principalmente el Co2 y el metano
Fuente:
https://conexioncop.com/wp-content/uploads/2016/04/temas_clave_cop21_acuerdo_de_paris_cambio_climatico_clima.jpg

10 claves del acuerdo de París

OBJETIVO GLOBAL

- Mantener el incremento de la temperatura global "muy por debajo de los 2°C", respecto a los niveles pre industriales.
- Proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5 °C y evitar así efectos catastróficos para los países más vulnerables.

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI

- Meta a largo plazo: Emisiones deberían alcanzar su punto máximo "lo antes posible" y a partir de ese momento "reducirse rápidamente".
- Lograr el equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos en la segunda mitad del siglo, en otras palabras ser carbono neutral.

CONTRIBUCIONES NACIONALES

- Todos los países deben comunicar cada 5 años sus contribuciones de reducción de emisiones de GEI
- Cada nueva contribución debe ser más ambiciosa que la anterior.
- Más de 185 países, que suman más de 95% de las emisiones globales, ya presentaron su contribución tentativa. Los países presentaron sus contribuciones oficiales al ratificar el acuerdo.



GEI> Gases de efecto invernadero, principalmente el Co2 y el metano

Fuente:

https://conexioncop.com/wp-content/uploads/2016/04/temas_clave_cop21_acuerdo_de_paris_cambio_climatico_clima.jpg

10 claves del acuerdo de París

OBJETIVO GLOBAL

- Mantener el incremento de la temperatura global "muy por debajo de los 2°C", respecto a los niveles pre industriales.
- Proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5 °C y evitar así efectos catastróficos para los países más vulnerables.

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI

- Meta a largo plazo: Emisiones deberían alcanzar su punto máximo "lo antes posible" y a partir de ese momento "reducirse rápidamente".
- Lograr el equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos en la segunda mitad del siglo, en otras palabras ser carbono neutral.

CONTRIBUCIONES NACIONALES

- Todos los países deben comunicar cada 5 años sus contribuciones de reducción de emisiones de GEI
- Cada nueva contribución debe ser más ambiciosa que la anterior.
- Más de 185 países, que suman más de 95% de las emisiones globales, ya presentaron su contribución tentativa. Los países presentaran sus contribuciones oficiales al ratificar el acuerdo.

RESPONSABILIDAD Y FINANCIAMIENTO

- Reconoce la responsabilidad histórica de los países desarrollados y se les exige continuar mostrando liderazgo en la lucha contra el cambio climático.
- Obligación clara de proveer apoyo financiero a los países en desarrollo, de manera balanceada entre mitigación y adaptación.
- Meta de US\$100,000 millones anuales de financiamiento como mínimo a partir del 2020. Deberá existir predictibilidad, con información cuantificable de los aportes de los países publicada cada 2 años.



GEI> Gases de efecto invernadero, principalmente el Co2 y el metano

Fuente:

https://conexioncop.com/wp-content/uploads/2016/04/temas_clave_cop21_acuerdo_de_paris_cambio_climatico_clima.jpg

10 claves del acuerdo de París

OBJETIVO GLOBAL

- Mantener el incremento de la temperatura global "muy por debajo de los 2°C", respecto a los niveles pre industriales.
- Proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5 °C y evitar así efectos catastróficos para los países más vulnerables.

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI

- Meta a largo plazo: Emisiones deberían alcanzar su punto máximo "lo antes posible" y a partir de ese momento "reducirse rápidamente".
- Lograr el equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos en la segunda mitad del siglo, en otras palabras ser carbono neutral.

CONTRIBUCIONES NACIONALES

- Todos los países deben comunicar cada 5 años sus contribuciones de reducción de emisiones de GEI
- Cada nueva contribución debe ser más ambiciosa que la anterior.
- Más de 185 países, que suman más de 95% de las emisiones globales, ya presentaron su contribución tentativa. Los países presentaran sus contribuciones oficiales al ratificar el acuerdo.

RESPONSABILIDAD Y FINANCIAMIENTO

- Reconoce la responsabilidad histórica de los países desarrollados y se les exige continuar mostrando liderazgo en la lucha contra el cambio climático.
- Obligación clara de proveer apoyo financiero a los países en desarrollo, de manera balanceada entre mitigación y adaptación.
- Meta de US\$100,000 millones anuales de financiamiento como mínimo a partir del 2020. Deberá existir predictibilidad, con información cuantificable de los aportes de los países publicada cada 2 años.

ADAPTACIÓN

- Por primera vez, incluye una meta global cualitativa en adaptación, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático.
- Establece como fin proteger a las personas, los medios de vida y los ecosistemas, teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas de los países más vulnerables.
- Plantea que los países presenten de manera periódica reportes cuanto a problemáticas y avances en adaptación.



GEI> Gases de efecto invernadero, principalmente el Co2 y el metano
Fuente:

https://conexioncop.com/wp-content/uploads/2016/04/temas_clave_cop21_acuerdo_de_paris_cambio_climatico_clima.jpg

10 claves del acuerdo de París

OBJETIVO GLOBAL

- Mantener el incremento de la temperatura global "muy por debajo de los 2°C", respecto a los niveles pre industriales.
- Proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5 °C y evitar así efectos catastróficos para los países más vulnerables.

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI

- Meta a largo plazo: Emisiones deberían alcanzar su punto máximo "lo antes posible" y a partir de ese momento "reducirse rápidamente".
- Lograr el equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos en la segunda mitad del siglo, en otras palabras ser carbono neutral.

CONTRIBUCIONES NACIONALES

- Todos los países deben comunicar cada 5 años sus contribuciones de reducción de emisiones de GEI
- Cada nueva contribución debe ser más ambiciosa que la anterior.
- Más de 185 países, que suman más de 95% de las emisiones globales, ya presentaron su contribución tentativa. Los países presentaran sus contribuciones oficiales al ratificar el acuerdo.

RESPONSABILIDAD Y FINANCIAMIENTO

- Reconoce la responsabilidad histórica de los países desarrollados y se les exige continuar mostrando liderazgo en la lucha contra el cambio climático.
- Obligación clara de proveer apoyo financiero a los países en desarrollo, de manera balanceada entre mitigación y adaptación.
- Meta de US\$100,000 millones anuales de financiamiento como mínimo a partir del 2020. Deberá existir predictibilidad, con información cuantificable de los aportes de los países publicada cada 2 años.

ADAPTACIÓN

- Por primera vez, incluye una meta global cualitativa en adaptación, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático.
- Establece como fin proteger a las personas, los medios de vida y los ecosistemas, teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas de los países más vulnerables.
- Plantea que los países presenten de manera periódica reportes cuanto a problemáticas y avances en adaptación.

PÉRDIDAS Y DAÑOS

- Son los efectos del cambio climático a los cuales un país ya no se puede adaptar, como las tormentas extremas o la subida del nivel del mar. Queda finalmente como un elemento independiente en el acuerdo.
- Acuerdo reconoce la necesidad de medidas y apoyo con respecto a las pérdidas y los daños, pero no establece metas concretas en cuanto a indemnización. El Mecanismo Internacional de Varsovia se mantiene.



GEI> Gases de efecto invernadero, principalmente el Co2 y el metano
Fuente:

https://conexioncop.com/wp-content/uploads/2016/04/temas_clave_cop21_acuerdo_de_paris_cambio_climatico_clima.jpg

10 claves del acuerdo de París

OBJETIVO GLOBAL

- Mantener el incremento de la temperatura global "muy por debajo de los 2°C", respecto a los niveles pre industriales.
- Proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5 °C y evitar así efectos catastróficos para los países más vulnerables.

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI

- Meta a largo plazo: Emisiones deberían alcanzar su punto máximo "lo antes posible" y a partir de ese momento "reducirse rápidamente".
- Lograr el equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos en la segunda mitad del siglo, en otras palabras ser carbono neutral.

CONTRIBUCIONES NACIONALES

- Todos los países deben comunicar cada 5 años sus contribuciones de reducción de emisiones de GEI
- Cada nueva contribución debe ser más ambiciosa que la anterior.
- Más de 185 países, que suman más de 95% de las emisiones globales, ya presentaron su contribución tentativa. Los países presentarán sus contribuciones oficiales al ratificar el acuerdo.

RESPONSABILIDAD Y FINANCIAMIENTO

- Reconoce la responsabilidad histórica de los países desarrollados y se les exige continuar mostrando liderazgo en la lucha contra el cambio climático.
- Obligación clara de proveer apoyo financiero a los países en desarrollo, de manera balanceada entre mitigación y adaptación.
- Meta de US\$100,000 millones anuales de financiamiento como mínimo a partir del 2020. Deberá existir predictibilidad, con información cuantificable de los aportes de los países publicada cada 2 años.

ADAPTACIÓN

- Por primera vez, incluye una meta global cualitativa en adaptación, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático.
- Establece como fin proteger a las personas, los medios de vida y los ecosistemas, teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas de los países más vulnerables.
- Plantea que los países presenten de manera periódica reportes cuanto a problemáticas y avances en adaptación.



PÉRDIDAS Y DAÑOS

- Son los efectos del cambio climático a los cuales un país ya no se puede adaptar, como las tormentas extremas o la subida del nivel del mar. Queda finalmente como un elemento independiente en el acuerdo.
- Acuerdo reconoce la necesidad de medidas y apoyo con respecto a las pérdidas y los daños, pero no establece metas concretas en cuanto a indemnización. El Mecanismo Internacional de Varsovia se mantiene.

MECANISMOS REPOTENCIADOS

- Queda legitimado en el acuerdo el mecanismo REDD+, reconociendo así el rol de los bosques en la lucha contra el cambio climático.
- También legitima el mecanismo de desarrollo y transferencia de tecnología.
- Además, se crea un mecanismo de desarrollo sostenible, que promoverá la mitigación de las emisiones de GEI, fomentando al mismo tiempo el desarrollo sostenible de los países.

GEI> Gases de efecto invernadero, principalmente el Co2 y el metano
Fuente:

https://conexioncop.com/wp-content/uploads/2016/04/temas_clave_cop21_acuerdo_de_paris_cambio_climatico_clima.jpg

10 claves del acuerdo de París

OBJETIVO GLOBAL

- Mantener el incremento de la temperatura global "muy por debajo de los 2°C", respecto a los niveles pre industriales.
- Proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5 °C y evitar así efectos catastróficos para los países más vulnerables.

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI

- Meta a largo plazo: Emisiones deberían alcanzar su punto máximo "lo antes posible" y a partir de ese momento "reducirse rápidamente".
- Lograr el equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos en la segunda mitad del siglo, en otras palabras ser carbono neutral.

CONTRIBUCIONES NACIONALES

- Todos los países deben comunicar cada 5 años sus contribuciones de reducción de emisiones de GEI
- Cada nueva contribución debe ser más ambiciosa que la anterior.
- Más de 185 países, que suman más de 95% de las emisiones globales, ya presentaron su contribución tentativa. Los países presentaran sus contribuciones oficiales al ratificar el acuerdo.

RESPONSABILIDAD Y FINANCIAMIENTO

- Reconoce la responsabilidad histórica de los países desarrollados y se les exige continuar mostrando liderazgo en la lucha contra el cambio climático.
- Obligación clara de proveer apoyo financiero a los países en desarrollo, de manera balanceada entre mitigación y adaptación.
- Meta de US\$100,000 millones anuales de financiamiento como mínimo a partir del 2020. Deberá existir predictibilidad, con información cuantificable de los aportes de los países publicada cada 2 años.

ADAPTACIÓN

- Por primera vez, incluye una meta global cualitativa en adaptación, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático.
- Establece como fin proteger a las personas, los medios de vida y los ecosistemas, teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas de los países más vulnerables.
- Plantea que los países presenten de manera periódica reportes cuanto a problemáticas y avances en adaptación.

PÉRDIDAS Y DAÑOS

- Son los efectos del cambio climático a los cuales un país ya no se puede adaptar, como las tormentas extremas o la subida del nivel del mar. Queda finalmente como un elemento independiente en el acuerdo.
- Acuerdo reconoce la necesidad de medidas y apoyo con respecto a las pérdidas y los daños, pero no establece metas concretas en cuanto a indemnización. El Mecanismo Internacional de Varsovia se mantiene.

BALANCE GLOBAL Y TRANSPARENCIA

- Establece un mecanismo de balance del avance colectivo en el cumplimiento de los objetivos del acuerdo. Se realizará por primera vez en el 2023 y luego cada 5 años.
- Los países deben publicar periódicamente sus inventarios de emisiones, así como información sobre la implementación de las contribuciones nacionales y aportes en financiamiento, entre otros. La información se someterá a un examen técnico por expertos, que será transparente y no punitivo.

MECANISMOS REPOTENCIADOS

- Queda legitimado en el acuerdo el mecanismo REDD+, reconociendo así el rol de los bosques en la lucha contra el cambio climático.
- También legitima el mecanismo de desarrollo y transferencia de tecnología.
- Además, se crea un mecanismo de desarrollo sostenible, que promoverá la mitigación de las emisiones de GEI, fomentando al mismo tiempo el desarrollo sostenible de los países.



GEI> Gases de efecto invernadero, principalmente el Co2 y el metano
Fuente:

https://conexioncop.com/wp-content/uploads/2016/04/temas_clave_cop21_acuerdo_de_paris_cambio_climatico_clima.jpg

10 claves del acuerdo de París

OBJETIVO GLOBAL

- Mantener el incremento de la temperatura global "muy por debajo de los 2°C", respecto a los niveles pre industriales.
- Proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5 °C y evitar así efectos catastróficos para los países más vulnerables.

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI

- Meta a largo plazo: Emisiones deberían alcanzar su punto máximo "lo antes posible" y a partir de ese momento "reducirse rápidamente".
- Lograr el equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos en la segunda mitad del siglo, en otras palabras ser carbono neutral.

CONTRIBUCIONES NACIONALES

- Todos los países deben comunicar cada 5 años sus contribuciones de reducción de emisiones de GEI
- Cada nueva contribución debe ser más ambiciosa que la anterior.
- Más de 185 países, que suman más de 95% de las emisiones globales, ya presentaron su contribución tentativa. Los países presentarán sus contribuciones oficiales al ratificar el acuerdo.

RESPONSABILIDAD Y FINANCIAMIENTO

- Reconoce la responsabilidad histórica de los países desarrollados y se les exige continuar mostrando liderazgo en la lucha contra el cambio climático.
- Obligación clara de proveer apoyo financiero a los países en desarrollo, de manera balanceada entre mitigación y adaptación.
- Meta de US\$100,000 millones anuales de financiamiento como mínimo a partir del 2020. Deberá existir predictibilidad, con información cuantificable de los aportes de los países publicada cada 2 años.

ADAPTACIÓN

- Por primera vez, incluye una meta global cualitativa en adaptación, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático.
- Establece como fin proteger a las personas, los medios de vida y los ecosistemas, teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas de los países más vulnerables.
- Plantea que los países presenten de manera periódica reportes cuanto a problemáticas y avances en adaptación.

PÉRDIDAS Y DAÑOS

- Son los efectos del cambio climático a los cuales un país ya no se puede adaptar, como las tormentas extremas o la subida del nivel del mar. Queda finalmente como un elemento independiente en el acuerdo.
- Acuerdo reconoce la necesidad de medidas y apoyo con respecto a las pérdidas y los daños, pero no establece metas concretas en cuanto a indemnización. El Mecanismo Internacional de Varsovia se mantiene.

FORMA LEGAL

- Documento final compuesto por el Acuerdo (18 pag. en su versión en español), con estatus de tratado internacional legalmente vinculante, y una Decisión que lo acompaña, no legalmente vinculante.
- Por el momento, no se plantean sanciones para los países que no cumplen con los compromisos. En los próximos años, se definirán reglamentos para desarrollar puntos específicos del acuerdo.

BALANCE GLOBAL Y TRANSPARENCIA

- Establece un mecanismo de balance del avance colectivo en el cumplimiento de los objetivos del acuerdo. Se realizará por primera vez en el 2023 y luego cada 5 años.
- Los países deben publicar periódicamente sus inventarios de emisiones, así como información sobre la implementación de las contribuciones nacionales y aportes en financiamiento, entre otros. La información se someterá a un examen técnico por expertos, que será transparente y no punitivo.

MECANISMOS REPOTENCIADOS

- Queda legitimado en el acuerdo el mecanismo REDD+, reconociendo así el rol de los bosques en la lucha contra el cambio climático.
- También legitima el mecanismo de desarrollo y transferencia de tecnología.
- Además, se crea un mecanismo de desarrollo sostenible, que promoverá la mitigación de las emisiones de GEI, fomentando al mismo tiempo el desarrollo sostenible de los países.



GEI> Gases de efecto invernadero, principalmente el Co2 y el metano
Fuente:

https://conexioncop.com/wp-content/uploads/2016/04/temas_clave_cop21_acuerdo_de_paris_cambio_climatico_clima.jpg

10 claves del acuerdo de París

OBJETIVO GLOBAL

- Mantener el incremento de la temperatura global "muy por debajo de los 2°C", respecto a los niveles pre industriales.
- Proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5 °C y evitar así efectos catastróficos para los países más vulnerables.

APLICACIÓN

- Se espera que los 195 países firmen de manera simbólica el acuerdo entre abril del 2016 y abril del 2017.
- El acuerdo de París entrará en vigor 30 días después de que al menos 55 países u organizaciones de países, que sumen el 55% de las emisiones globales, lo hayan ratificado a nivel nacional.

FORMA LEGAL

- Documento final compuesto por el Acuerdo (18 pag. en su versión en español), con estatus de tratado internacional legalmente vinculante, y una Decisión que lo acompaña, no legalmente vinculante.
- Por el momento, no se plantean sanciones para los países que no cumplen con los compromisos. En los próximos años, se definirán reglamentos para desarrollar puntos específicos del acuerdo.

BALANCE GLOBAL Y TRANSPARENCIA

- Establece un mecanismo de balance del avance colectivo en el cumplimiento de los objetivos del acuerdo. Se realizará por primera vez en el 2023 y luego cada 5 años.
- Los países deben publicar periódicamente sus inventarios de emisiones, así como información sobre la implementación de las contribuciones nacionales y aportes en financiamiento, entre otros. La información se someterá a un examen técnico por expertos, que será transparente y no punitivo.

MECANISMOS REPOTENCIADOS

- Queda legitimado en el acuerdo el mecanismo REDD+, reconociendo así el rol de los bosques en la lucha contra el cambio climático.
- También legitima el mecanismo de desarrollo y transferencia de tecnología.
- Además, se crea un mecanismo de desarrollo sostenible, que promoverá la mitigación de las emisiones de GEI, fomentando al mismo tiempo el desarrollo sostenible de los países.

PÉRDIDAS Y DAÑOS

- Son los efectos del cambio climático a los cuales un país ya no se puede adaptar, como las tormentas extremas o la subida del nivel del mar. Queda finalmente como un elemento independiente en el acuerdo.
- Acuerdo reconoce la necesidad de medidas y apoyo con respecto a las pérdidas y los daños, pero no establece metas concretas en cuanto a indemnización. El Mecanismo Internacional de Varsovia se mantiene.

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI

- Meta a largo plazo: Emisiones deberían alcanzar su punto máximo "lo antes posible" y a partir de ese momento "reducirse rápidamente".
- Lograr el equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos en la segunda mitad del siglo, en otras palabras ser carbono neutral.

CONTRIBUCIONES NACIONALES

- Todos los países deben comunicar cada 5 años sus contribuciones de reducción de emisiones de GEI
- Cada nueva contribución debe ser más ambiciosa que la anterior.
- Más de 185 países, que suman más de 95% de las emisiones globales, ya presentaron su contribución tentativa. Los países presentaran sus contribuciones oficiales al ratificar el acuerdo.

RESPONSABILIDAD Y FINANCIAMIENTO

- Reconoce la responsabilidad histórica de los países desarrollados y se les exige continuar mostrando liderazgo en la lucha contra el cambio climático.
- Obligación clara de proveer apoyo financiero a los países en desarrollo, de manera balanceada entre mitigación y adaptación.
- Meta de US\$100,000 millones anuales de financiamiento como mínimo a partir del 2020. Deberá existir predictibilidad, con información cuantificable de los aportes de los países publicada cada 2 años.

ADAPTACIÓN

- Por primera vez, incluye una meta global cualitativa en adaptación, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático.
- Establece como fin proteger a las personas, los medios de vida y los ecosistemas, teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas de los países más vulnerables.
- Plantea que los países presenten de manera periódica reportes cuanto a problemáticas y avances en adaptación.



GEI> Gases de efecto invernadero, principalmente el Co2 y el metano
Fuente:

https://conexioncop.com/wp-content/uploads/2016/04/temas_clave_cop21_acuerdo_de_paris_cambio_climatico_clima.jpg

Acuerdo de París / Acción por el Clima



La aplicación del Acuerdo de París requiere una transformación **económica y social**, basada en la ciencia.

El Acuerdo funciona en un **ciclo de 5 años** de medidas climáticas cada vez más ambiciosas.

En 2020, los países presentaron sus planes de acción climática conocidos como **contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)**.

Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)

En sus contribuciones los países comunican las **medidas que tomarán para reducir sus emisiones** de gases de efecto invernadero. Los países también comunican en dichas contribuciones las acciones que **tomarán para crear resiliencia y adaptarse a los efectos** del aumento de las temperaturas.

Acuerdo de Paris / Acción por el Clima

Estrategias a largo plazo

- Las **estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero** proporcionan el horizonte a las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), aunque, a diferencia de estas, las estrategias a largo plazo **no son obligatorias**.
- Sitúan a las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) en el contexto de las **prioridades de planificación y desarrollo a largo plazo** de los países, proporcionando una visión y dirección para el desarrollo futuro.

Acuerdo de París / Acción por el Clima

Supervisión

- Los países establecieron un **marco de transparencia mejorado**. A partir de 2024, los países informarán de manera transparente sobre las medidas adoptadas y los progresos en la mitigación del cambio climático, las medidas de adaptación y el apoyo prestado o recibido.
- La información reunida por medio del marco de transparencia mejorado se incorporará al **balance mundial** de la situación, que evaluará el progreso colectivo hacia los objetivos climáticos a largo plazo.
- Esto dará lugar a recomendaciones para que los países establezcan planes más ambiciosos en la próxima ronda.

Acuerdo de Paris / Acción por el Clima

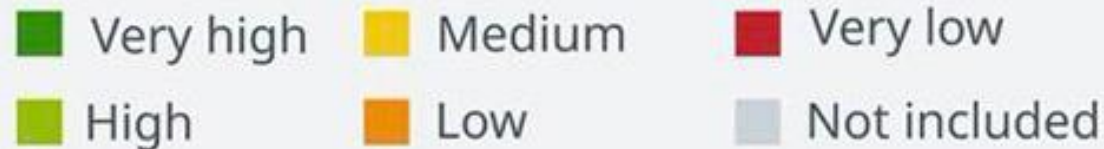
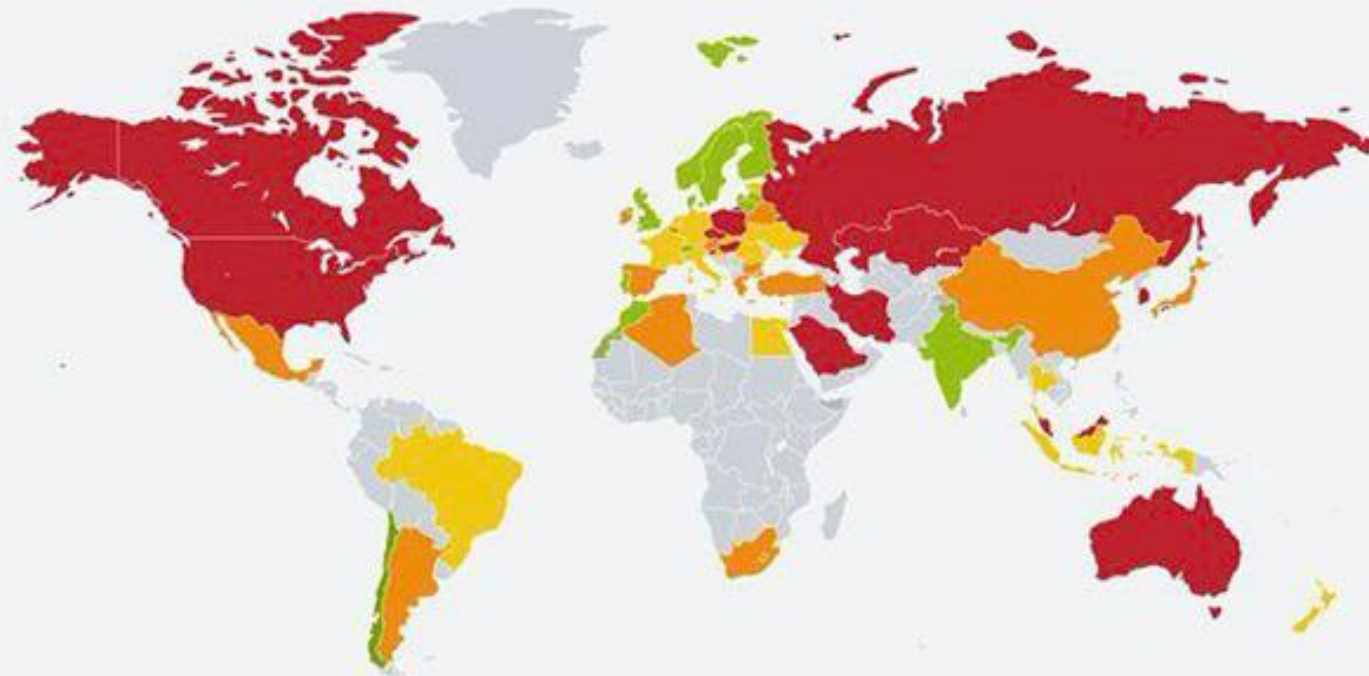
¿Qué hemos logrado hasta ahora?

- Es necesario aumentar la adopción de las medidas.
- Cada vez más países, regiones, ciudades y empresas están estableciendo objetivos de **neutralidad de carbono**.
- Las soluciones de **cero emisiones** se están volviendo competitivas en todos los sectores económicos.
- Tendencia notoria en los sectores de **energía** y **transporte**: muchas nuevas oportunidades de negocio para los que se adelantan: Falta **construcción/ diseño**
- **Para 2030, las soluciones de cero emisiones de carbono** podrían ser competitivas en sectores que representan más del **70 % de las emisiones mundiales**

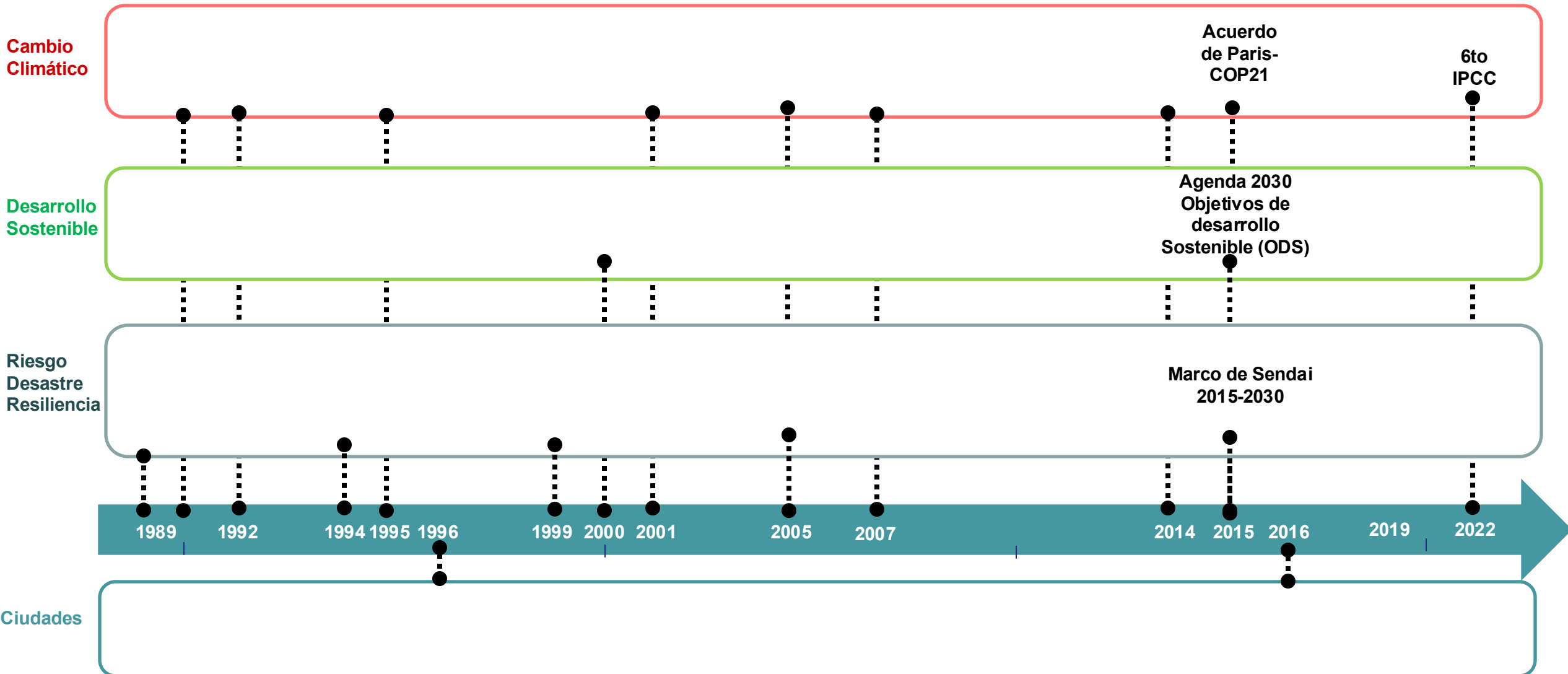
Acuerdo de Paris / Acción por el Clima

Which countries are making progress?

Climate Change Performance Index 2021



Línea de tiempo de acuerdos internacionales relevantes

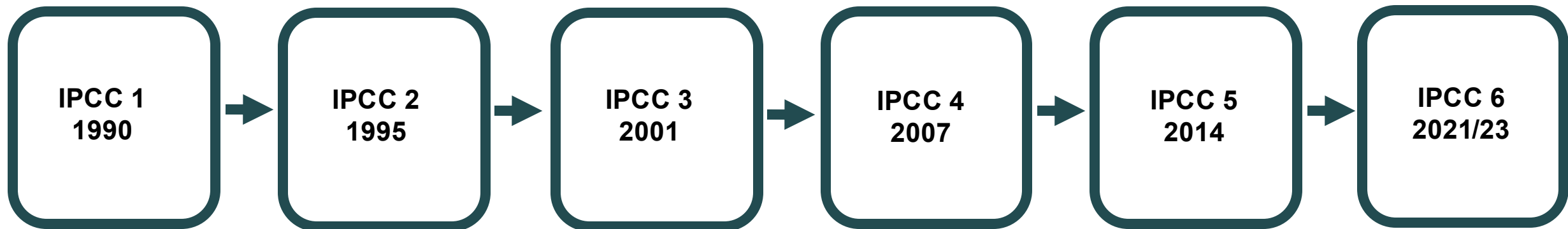


4. IPCC

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)

Organización intergubernamental de las Naciones Unidas creado en 1988 cuya misión es **entregar una opinión objetiva y científica sobre el cambio climático**

Los **informes del IPCC** cubren la información científica, técnica y socioeconómica relevante para entender la base científica del riesgo del cambio climático inducido por el ser humano, sus potenciales impactos y opciones para la adaptación y mitigación.



Informe IPCC 2023 de la entrega final del Sexto

10 hallazgos:

1. El calentamiento global de 1.1 °C, inducido por las personas, ha provocado cambios en el clima de la Tierra que no tienen precedentes en la historia humana reciente.
2. Los impactos climáticos en las personas y los ecosistemas son más generalizados y severos de lo esperado, y los riesgos futuros aumentarán rápidamente con cada fracción de grado de calentamiento.
3. Las medidas de adaptación pueden generar resiliencia de manera efectiva, pero se necesita más financiamiento para escalar las soluciones.
4. Algunos impactos climáticos ya son tan severos que las poblaciones ya no se pueden adaptar a ellos, lo que genera pérdidas y daños.
5. Las emisiones globales de GEI alcanzarán su punto máximo antes de 2025 en las trayectorias alineadas a 1.5 °C



Informe IPCC 2021/23 (último informe)

10 hallazgos:

6. El mundo debe alejarse rápidamente de la quema de combustibles fósiles, la causa número uno de la crisis climática

7. También necesitamos transformaciones urgentes en todo el sistema para asegurar un futuro resiliente al clima y con cero emisiones netas

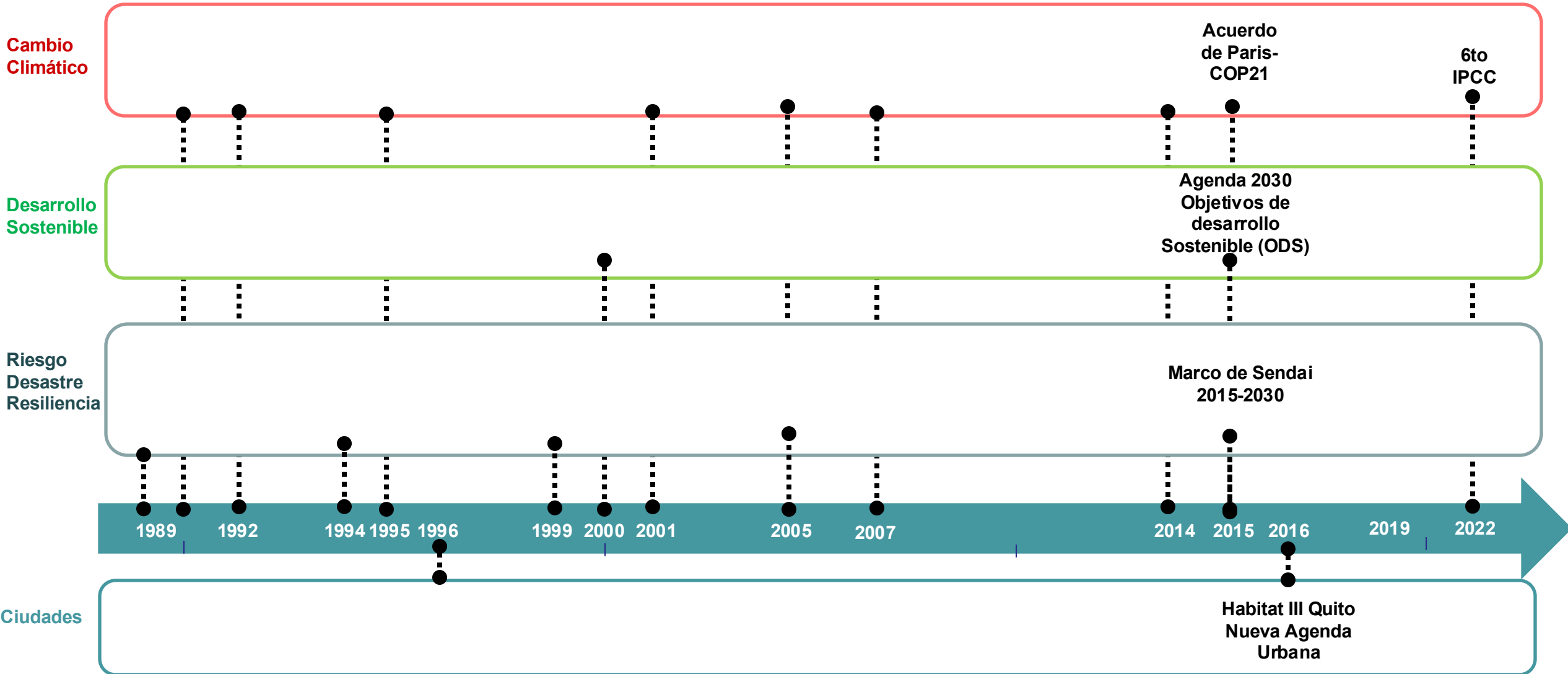
8. La remoción de dióxido de carbono ahora es esencial para limitar el aumento de la temperatura global a 1.5 °C

9. El financiamiento climático, tanto para la mitigación como para la adaptación, debe aumentar drásticamente en esta década

10. El cambio climático, así como nuestros esfuerzos colectivos para adaptarnos y mitigarlo, exacerbarán la inequidad si no logramos garantizar una transición justa.



Línea de tiempo de acuerdos internacionales relevantes



5. Nueva Agenda Urbana

Nueva Agenda Urbana (NAU)



La Nueva Agenda Urbana es una guía de para impulsar el desarrollo urbano en las ciudades de los países miembros de las Naciones Unidas.

Fue promulgada en Habitat III en Quito en 2016 .

Tiene 175 puntos principales y fue aprobado por los representantes de las delegaciones nacionales sobre la base de tres principios básicos:

- 1) No dejar a alguna ciudad atrás (en su desarrollo)
- 2) Promover las economías urbanas sostenibles e inclusivas
- 3) Fomentar la sostenibilidad ambiental.

CAMINO HACIA LA NUEVA AGENDA URBANA

Vancouver 1976

HABITAT I



Los gobiernos reconocen la necesidad de una urbanización y asentamientos humanos sostenibles.

Los líderes mundiales adoptan el Programa de Habitat como un plan de acción global de la vivienda digna para todos, con la noción de que los asentamientos humanos sostenibles serán motriz de desarrollo en un mundo urbanizado.

- a. Las ciudades son motores de desarrollo;
- b. La urbanización es una oportunidad;
- c. Un llamado a las autoridades locales para que desempeñen un rol más fuerte.
- d. Un reconocimiento del poder de la participación.

Estambul 1996

HABITAT II



Capturar, crear, organizar y difundir conocimiento hacia la Nueva Agenda Urbana.
REPORTES NACIONALES, REGIONALES Y GLOBAL



FORO URBANO

FOROS NACIONALES, REGIONALES Y MUNDIALES

Medellín, abril 2014

WUF7

Gobiernos, sector privado, organizaciones internacionales, academia, profesionales y organizaciones de la sociedad civil reafirman el compromiso de integrar la equidad urbana a la agenda de desarrollo.

RESULTADO:
LA DECLARACIÓN DE MEDELLÍN

22,000
Participantes



DIÁLOGOS URBANOS

POLÍTICAS

Asegurar un compromiso político renovado. Abordar la

Y MUNDIALES
academia, profesionales y
organizaciones de la sociedad civil
reafirman el compromiso de
integrar la equidad urbana a la
agenda de desarrollo.

RESULTADO:
LA DECLARACIÓN
DE MEDELLÍN



Nueva York, 17-18 septiembre 2014

PREPCOM1

Nairobi, 14-16 abril 2015

PREPCOM2

PARTICIPACIÓN



Asegurar la participación inclusiva, mantener las iniciativas de cooperación, promover la sensibilización y forjar un consenso hacia la Nueva Agenda Urbana.

- Asamblea General de Socios (GAP)
- Grupo Mundial de Trabajo de los Gobiernos Locales y Regionales
- Equipo de Trabajo de las Naciones Unidas
 - Foros urbanos nacionales
 - Desayunos urbanos
- Academias de Periodismo Urbano



POLÍTICAS

Asegurar un compromiso político renovado. Abordar la acción para nuevos retos.

REUNIONES

REGIONALES Y

TEMÁTICAS DE ALTO NIVEL



LA CONFERENCIA DE
LAS NACIONES
UNIDAS SOBRE EL
CAMBIO CLIMÁTICO
(COP21/CMP11)

CONOCIMIENTO



DOCUMENTOS TEMÁTICOS

Proveen una revisión y análisis profundo de temas específicos y relevantes para las discusiones de la Conferencia

LEA LOS DOCUMENTOS TEMÁTICOS EN WWW.HABITAT3.ORG

Una serie de discusiones *on-line* que tienen como objetivo reunir puntos de vista de cualquier grupo o persona interesada para presentar una forma nueva y emergente de pensar sobre temas urbanos.
Consultas Temáticas 6-31 julio 2015



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



UNIDADES POLÍTICAS

Mobilización de conocimiento de alto nivel para desarrollar recomendaciones independientes de políticas de desarrollo urbano sostenible.

OCTUBRE URBANO

DÍA MUNDIAL DEL HÁBITAT

DÍA MUNDIAL DE LAS CIUDADES

LOS GOBIERNOS LOCALES LANZAN UN MENSAJE CONJUNTO HACIA LA NUEVA AGENDA URBANA

DOCUMENTO BORRADOR CERO

Mayo a junio 2016

REUNIONES INTERSESIONALES



Surabaya 25-27 julio, 2016

PREPCOM3

OCTUBRE URBANO

BIENVENIDOS A QUITO




Segunda Asamblea Mundial de Autoridades Locales y Regionales

La urbanización es una fuente endógena de desarrollo sostenible así como una herramienta para la integración social y la equidad.



como objetivo reunir puntos de vista de cualquier grupo o persona interesada para presentar una forma nueva y emergente de pensar sobre temas urbanos.
Consultas Temáticas 6-31 julio 2015


OBJETIVO DE DESARROLLO
SOSTENIBLE (ODS) 11:
CIUDADES Y COMUNIDADES
SOSTENIBLES



UNIDADES POLÍTICAS

Mobilización de conocimiento de alto nivel para desarrollar recomendaciones independientes de políticas de desarrollo urbano sostenible.

OCTUBRE URBANO

DÍA MUNDIAL DEL HÁBITAT

DÍA MUNDIAL DE LAS CIUDADES

LOS GOBIERNOS LOCALES LANZAN UN MENSAJE CONJUNTO HACIA LA NUEVA AGENDA URBANA

INDONESIA NIGERIA REPÚBLICA CHECA MÉXICO

TEL-AVIV MONTREAL CUENCA ABU DHABI

CIUDAD DE MÉXICO BARCELONA PRETORIA

BIENVENIDOS A QUITO



Segunda Asamblea Mundial de Autoridades Locales y Regionales

La urbanización es una fuente endógena de desarrollo sostenible así como una herramienta para la integración social y la equidad.



LA NUEVA AGENDA URBANA

LEGADO



Nueva Agenda Urbana (NAU)



La Nueva Agenda Urbana representa **un ideal común** para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que **la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo.**

H III



LA NUEVA AGENDA URBANA PROMUEVE UNA

CIUDAD COMPACTA



Una ciudad planificada para favorecer el uso mixto y público del suelo, valorizando los espacios dentro del perímetro urbano y favoreciendo la movilidad colectiva. La densidad urbana evita la creación de suburbios o barrios dormitorio y mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

EN **HABITAT III**, JUNTOS DECIDIMOS
EL FUTURO DE LAS CIUDADES.
SÉ UN CIUDADANO **HABITAT III**.
¡VEN A QUITO!

— www.habitat3.org —
#Habitat3 #NuevaAgendaUrbana



LA NUEVA AGENDA URBANA PROMUEVE UNA

CIUDAD INCLUSIVA



Una ciudad en la que todos sus habitantes, de las generaciones presentes y futuras sin discriminación de ningún tipo, puedan disfrutar libremente de todos los espacios físicos, políticos y sociales, ejerciendo de igual manera el derecho a una vivienda adecuada y a tener acceso a los bienes y servicios públicos.

EN **HABITAT III**, JUNTOS DECIDIMOS
EL FUTURO DE LAS CIUDADES.
SÉ UN CIUDADANO **HABITAT III**.
¡VEN A QUITO!

— www.habitat3.org —

#Habitat3 #NuevaAgendaUrbana



LA NUEVA AGENDA URBANA PROMUEVE UNA
CIUDAD PARTICIPATIVA



Una ciudad en la que se promueve la libre participación de todos sus habitantes, generando un sentido de pertenencia no excluyente que mejora la cohesión social y las interacciones culturales como base de sociedades plurales, multiculturales y vivas.

EN **HABITAT III**, JUNTOS DECIDIMOS
EL FUTURO DE LAS CIUDADES.
SÉ UN CIUDADANO **HABITAT III**.
¡VEN A QUITO!

— www.habitat3.org —

#Habitat3 #NuevaAgendaUrbana



LA NUEVA AGENDA URBANA PROMUEVE UNA

CIUDAD RESILIENTE



Una ciudad capaz de resistir y de recuperarse rápidamente de los riesgos humanos, sociales y medioambientales, minimizando el impacto y la vulnerabilidad de sus ciudadanos.

EN **HABITAT III**, JUNTOS DECIDIMOS
EL FUTURO DE LAS CIUDADES.
SÉ UN CIUDADANO **HABITAT III**.
¡VEN A QUITO!

— www.habitat3.org —

#Habitat3 #NuevaAgendaUrbana



LA NUEVA AGENDA URBANA PROMUEVE UNA

CIUDAD SEGURA



Una ciudad que no tiene fronteras para sus ciudadanos, donde los espacios públicos son la clave para construir comunidades plurales y pacíficas, evitando la estigmatización de grupos sociales.

EN **HABITAT III**, JUNTOS DECIDIMOS
EL FUTURO DE LAS CIUDADES.
SÉ UN CIUDADANO **HABITAT III**.
¡VEN A QUITO!

— www.habitat3.org —
#Habitat3 #NuevaAgendaUrbana



LA NUEVA AGENDA URBANA PROMUEVE UNA

CIUDAD SOSTENIBLE



Una ciudad que planifica su futuro medioambiental, social y económico a través de soluciones innovadoras que a la vez generan prosperidad y respetan los recursos naturales.

EN **HABITAT III**, JUNTOS DECIDIMOS
EL FUTURO DE LAS CIUDADES.
SÉ UN CIUDADANO **HABITAT III**.
¡VEN A QUITO!

— www.habitat3.org —

#Habitat3 #NuevaAgendaUrbana

Plan de Acción Regional
para la implementación de la
Nueva Agenda Urbana
en América Latina y el Caribe

2016-2036



MINURVI

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

- **Eje 1: Políticas nacionales urbanas**
- **Eje 2: Marcos legales urbanos**
- **Eje 3: Planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado**
- **Eje 4: El financiamiento de la urbanización**
- **Eje 5: Implementación local**
- **Eje 6: Mecanismos de monitoreo, reporte y revisión**

Eje 3: Planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado

Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036



MINURVI

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

Eje 3: Planificación Urbana y Territorial y Diseño Urbano Integrado

Objetivo estratégico

Procesos de planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado con visión de futuro, e instrumentos y mecanismos participativos capaces de abordar los desafíos propios a los sistemas urbanos y territoriales actuales y futuros.

Objetivos

Componentes claves

- | | |
|---|---|
| <p>3.1 Desarrollar planes estratégicos urbanos vinculantes basados en la evidencia, a todos los niveles: territorial, metropolitana, ciudad, local para orientar el desarrollo urbano sostenible</p> | <p>3.1.1 Capacidades y herramientas locales adecuadas para recoger, procesar y analizar datos actuales y pasados, y para desarrollar proyecciones de medio y largo plazo confiables, con desagregación geográfica a todos los niveles, se incluye sistemas de información que generen evidencia sobre la realidad de los asentamientos informales y precarios.</p> <p>3.1.2 Aplicación de un enfoque de análisis integral para proyecciones, que considera las dinámicas demográficas junto con los patrones sociales, económicos, ambientales, espaciales y territoriales.</p> <p>3.1.3 Perspectiva del desarrollo urbano a largo plazo, vinculada con el desarrollo nacional, los planes de inversión y los objetivos de la PNU vigente, que establezca objetivos, lineamientos, acciones y metas para alcanzar la visión de ciudad o área local.</p> <p>3.1.4 Enfoque espacial que identifique áreas estratégicas para el redesarrollo^a, la regeneración urbana y procesos de nueva urbanización o incorporación de suelo rural a urbano.</p> <p>3.1.5 Promoción de un enfoque territorial (en particular vínculos urbanos-rurales), los sistemas urbanos, y la conectividad al interior y entre ciudades. Tomando en cuenta las particularidades de localización geográfica y cohesión en los entornos urbanos (áreas metropolitanas, conurbaciones fronterizas, ciudades dispersas, etc.).</p> <p>3.1.6 Procesos de planificación estratégica colaborativos y participativos.</p> <p>3.1.7 Acoplamiento entre planes de diferentes escalas para coherencia y coordinación.</p> <p>3.1.8 Instrumentos indicativos y normativos vinculantes a todos los niveles.</p> <p>3.1.9 Horizonte de aplicación establecido de los instrumentos de planificación.</p> |
|---|---|

Eje 3: Planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado

Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036



MINURVI

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

3.2 Construir instrumentos y mecanismos de planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado	<p>3.2.1 Identificación clara de responsabilidades para el diseño, implementación y fiscalización.</p> <p>3.2.2 Colaboración multisectorial y multinivel (gobiernos, autoridades locales multisectoriales, la academia, las ONG, organizaciones comunitarias y el sector privado) para investigar los desafíos del sistema urbano y encontrar soluciones posibles para informar el diseño y apoyar la implementación de los instrumentos y mecanismos.</p> <p>3.2.3 Cartografía base actualizada y precisa a diferentes escalas (territorial, metropolitano, ciudad, local).</p> <p>3.2.4 Mecanismos para la integración territorial, sectorial, y de decisiones en la planificación urbana.</p> <p>3.2.5 Institucionalidad y competencias administrativas.</p> <p>3.2.6 Sistemas de monitoreo y medición de impactos mediante el uso de metodologías cuantitativas y cualitativas que retroalimenten la planificación y diseño urbano y territorial.</p> <p>3.2.7 Actualización oportuna de los instrumentos y mecanismos y del capital humano en la mejora de la gestión urbana local.</p> <p>3.2.8 Mecanismos de transferencia de intercambios y conocimiento tanto entre países como entre ciudades y municipios.</p>
3.3 Garantizar procesos de planificación y diseño transparentes, colaborativos y participativos	<p>3.3.1 Definiciones claras de participación pública y mecanismos vinculantes para su aplicación.</p> <p>3.3.2 Procesos de planificación colaborativa y de toma de decisiones descentralizadas y democráticas.</p> <p>3.3.3 Generación de espacios y plataformas de colaboración entre el sector público, privado y los diversos actores de la sociedad civil.</p> <p>3.3.4 Procesos transparentes con acceso a información.</p> <p>3.3.5 Aprovecho del uso de TIC para métodos de participación innovadoras.</p> <p>3.3.6 Procesos transparentes en todas las licitaciones y promover concursos de anteproyectos urbano-arquitectónicos con el fin de elevar la calidad del diseño y fomentar la participación pública y de los gremios vinculados al sector de la construcción.</p>

Eje 3: Planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado

Plan de Acción Regional para la implementación de la **Nueva Agenda Urbana** en América Latina y el Caribe 2016-2036



MINURVI

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

- | | | | |
|-----|---|-------|---|
| 3.4 | Proteger y conservar los ecosistemas naturales y el patrimonio cultural a través de los procesos de planificación urbana y territorial y diseño urbano | 3.4.1 | Integración de evaluaciones ambientales y patrimoniales al proceso de planificación urbana y diseño (i.e. para permisos de edificación de sitios de importancia ambiental o patrimonial). |
| | | 3.4.2 | Institucionalidad ambiental y patrimonial con capacidad de cumplimiento y fiscalización integrada con los procesos de planificación y gestión urbana y territorial. |
| | | 3.4.3 | Mecanismos que reduzcan la vulnerabilidad y mitiguen el daño ambiental, la contaminación acústica y la polución por actividades antrópicas. |
| | | 3.4.4 | Mecanismos que priorizar el uso de recursos de energía renovable. |
| | | 3.4.5 | Adopción de medidas y estándares de eficiencia energética y del uso eficiente de recursos. |
| | | 3.4.6 | Mecanismos y financiamiento que protejan el patrimonio cultural en el desarrollo urbano, se incluye los materiales y métodos de construcción tradicional. |
| | | 3.4.7 | Planes, programas, financiamiento y actividades para la protección, conservación y restauración de edificios y sitios patrimoniales |
| | | 3.4.8 | Estrategias e iniciativas que fomenten las expresiones culturales, la identidad y el sentido de pertenencia en la ciudad. |

Eje 3: Planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado

Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036



MINURVI

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

- | | | | |
|-----|--|-------|--|
| 3.5 | Lograr una forma espacial urbana compacta, conectada, integrada, segura e inclusiva , a través de mecanismos e instrumentos de planificación urbana y territorial y diseño urbano | 3.5.1 | Instrumentos normativos y de diseño urbano que establezcan principios y marcos apropiados y claros para el espacio público y privado. |
| | | 3.5.2 | Herramientas de redesarrollo y regeneración urbana para la integración social y la eficiencia de recursos. |
| | | 3.5.3 | Mecanismos que prevengan la expansión urbana y propicien procesos de incorporación de nuevo suelo urbano de forma planificada y conectada, a través de una distribución coherente de los usos de suelos y actividades. |
| | | 3.5.4 | Mecanismos que promuevan la densidad sostenible y el uso mixto del suelo. |
| | | 3.5.5 | Estrategias e intervenciones urbanas que promuevan la integración socio-espacial del tejido urbano existente y futuro en todas las escalas, dentro de un marco holístico de inclusión social. |
| | | 3.5.6 | Estrategias e intervenciones urbanas que vinculen una movilidad urbana inclusiva y sostenible con la forma espacial de la ciudad y el territorio. |
| | | 3.5.7 | Estrategias e intervenciones urbanas que aborden la inseguridad y la violencia dentro de un marco de inclusión social y económica. |
| | | 3.5.8 | Mecanismos que asignen suelo bien ubicado adecuado para actividades económicas de todos los tipos en áreas estratégicas de la ciudad (promoción de poli centros donde sea apropiado). |

Eje 3: Planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado

Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036



MINURVI

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

3.6 Asegurar el acceso equitativo a los bienes públicos y servicios urbanos mediante su provisión y gestión urbana y territorial coherente y coordinada	<p>3.6.1 Rediseño institucional que asegure un enfoque territorial por sobre un enfoque sectorial.</p> <p>3.6.2 Mecanismos efectivos de colaboración y coordinación intersectorial e interinstitucional.</p> <p>3.6.3 Aplicación de estándares mínimos de servicios urbanos</p> <p>3.6.4 Programas de mejoramiento en áreas con menor provisión y calidad de servicios e infraestructura, en particular en asentamientos informales y precarios.</p> <p>3.6.5 Estrategias e intervenciones urbanas que promuevan la integración socio-espacial del tejido urbano existente y futuro en todas las escalas, a través de la provisión de servicios e infraestructura.</p> <p>3.6.6 Programas que aumenten las oportunidades económicas y del empleo por la ciudad.</p> <p>3.6.7 Programas que integren redes de espacios públicos con diversas opciones de movilidad, para mejorar la integración y el entorno público de calidad de la ciudad.</p>
3.7 Promover la vivienda adecuada y asequible y el acceso al suelo urbano como elemento integrador de la planificación urbana y el diseño urbano.	<p>3.7.1 Estrategias e intervenciones de vivienda con diversas opciones de tenencia (derechos para arrendatarios)</p> <p>3.7.2 Mecanismos de uso inclusivo del suelo que apoye a integrar los grupos socioeconómicos.</p> <p>3.7.3 Inversiones en infraestructura que proporcionen la proximidad y el acceso equitativo al empleo, salud, educación, servicios básicos, equipamiento urbano y transporte.</p> <p>3.7.4 Programas de vivienda coordinada con la planificación urbana para promover y apoyar el desarrollo en relleno, la regeneración urbana y el mejoramiento de los asentamientos precarios e informales.</p> <p>3.7.5 Mecanismos y programas que aborden el déficit habitacional cualitativo y la provisión de nuevas viviendas adecuadas en suelo bien ubicado en base de la regulación relativa a la vivienda para satisfacer las necesidades de la población.</p> <p>3.7.6 Estrategias e intervenciones urbanas para mejorar la calidad de vivienda e integrar los asentamientos informales y precarios a su interior y en su contexto urbano más amplio.</p> <p>3.7.7 Mecanismos prediales, fiscales y de planificación urbana que aumenten la oferta de vivienda asequible.</p>

Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe

2016-2036



MINURVI

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

Eje 3: Planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado

3.8	Desarrollar estrategias e intervenciones urbanas que mejorar e integrar los asentamientos informales y precarios a su interior y en su contexto urbano más urbano	<p>3.8.1 Políticas dirigidas a reducir la exclusión y marginación social, cultural, étnica, entre otros.</p> <p>3.8.2 Estrategias para la recopilación e análisis de datos en asentamiento informales y precarios.</p> <p>3.8.3 Programas de mejoramiento integrados.</p> <p>3.8.4 Programas e intervenciones que mejoren la conectividad y acceso al equipamiento urbano y servicios básicos.</p> <p>3.8.5 Programas e intervenciones de sistemas de espacio público y áreas verdes.</p> <p>3.8.6 Procesos de participación pública, diseño participativo e iniciativas de desarrollo comunitario en todas las intervenciones.</p> <p>3.8.7 Mecanismos que promuevan la seguridad de la tenencia de la <u>vivienda, componente constitutivo del derecho a la vivienda.</u></p>
3.9	Desarrollar estrategias, intervenciones urbanas y mecanismos que promuevan una movilidad urbana y sistema de transporte seguro, asequible, y accesible para todos	<p>3.9.1 Mecanismos de coordinación y coherencia entre los actores y los niveles de gobierno con respecto al transporte y la movilidad urbana.</p> <p>3.9.2 Estrategias de planificación espacial y urbana, y de políticas públicas para reducir la demanda para transporte de pasajeros y de carga y mejorar la eficiencia en el uso de recursos.</p> <p>3.9.3 Estrategias para una movilidad urbana, como el TOD que enfrente las dinámicas de la dispersión urbana mediante sistemas de transporte multimodales y de diversa escala, con mecanismos de des-incentivación del uso del automóvil privado, hacia un desarrollo urbano de bajas emisiones de carbón.</p> <p>3.9.4 Un diseño urbano e intervenciones de planificación urbana para estimular modos de transporte activo que promueven la salud y el bienestar, tales como caminar y andar en bicicleta.</p> <p>3.9.5 Priorización de modos de transporte de uso de espacio eficiente, y de baja emisión de carbón, mitigando la congestión del tráfico, la contaminación atmosférica, y los patrones de consumo no sostenibles relacionados con la movilidad.</p> <p>3.9.6 Intervenciones para mejorar la seguridad vial, y reducir muertes y traumatismos causados por tráfico evitables (vehículos motorizados, bicicletas y peatones).</p> <p>3.9.7 Mecanismos e institucionalidad que garanticen accesibilidad para todos a las oportunidades urbanas y mejoren la productividad urbana y calidad en la experiencia urbana, vinculando de forma eficiente las personas, lugares, bienes, servicios y oportunidades económicas, sociales y culturales.</p> <p>3.9.8 Mecanismos nacionales y locales que propicien una mayor y más eficiente inversión en sistemas de transporte público seguro, asequible, y accesible para todos, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.</p>

Eje 3: Planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado

3.10	Planificar para la resiliencia urbana y climática a través de instrumentos de planificación urbana y territorial y el diseño urbano	3.10.1	Políticas y prácticas urbanas para la gestión del riesgo basados en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno, relevantes a las escalas sociales y geográficas pertinentes.
		3.10.2	Gobernanza de riesgo de desastres participativo, preparado, eficaz y eficiente a todos los niveles territoriales.
		3.10.3	Planes y programas de resiliencia urbana y climática que integren estrategias de adaptación y mitigación con la planificación y desarrollo urbano y territorial e incorporen principios de resiliencia en el diseño urbano.
		3.10.4	Establecimiento de criterios para la resiliencia urbana y climática y su incorporación en los procesos de planificación urbana y territorial.
		3.10.5	Cartografía base a escalas apropiadas para planificar estrategias de adaptación y mitigación de riesgos naturales y antrópicos.
		3.10.6	Actualización oportuna de los criterios y estrategias según demandas y necesidades locales.
		3.10.7	Mecanismos para la gestión de riesgo de desastres de forma consistente, abarcando riesgos naturales y riesgos antrópicos.
		3.10.8	Inversión pública y privada en las áreas urbanas y sus territorios para la prevención y reducción del riesgo de desastres y del cambio climático.
		3.10.9	Adopción de medidas con anticipación para contar cuenta con capacidad suficiente para una respuesta y recuperación eficaz a todos los niveles territoriales.
		3.10.10	Estrategias de soporte para la rehabilitación, reconstrucción, relocalación, y mediación de crisis, en comunidades y ciudades afectadas por la guerra, conflicto armado, post conflicto, migración forzada, y otros desastres antrópicos y naturales.

¿CONSULTAS?

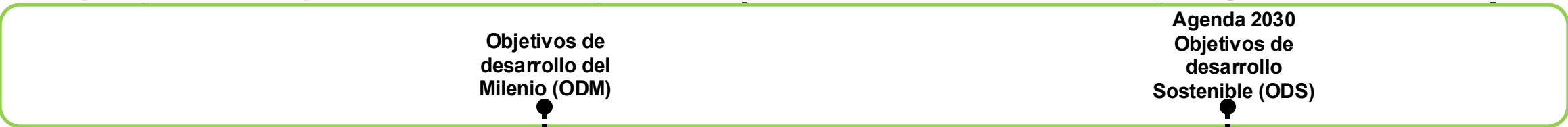


Hoy abordamos: Las agendas globales

Cambio Climático



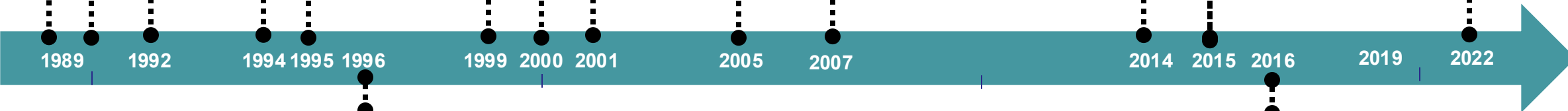
Desarrollo Sostenible



Riesgo Desastre Resiliencia



Ciudades





**Pontificia Universidad
Católica del Ecuador**